Declaración Responsable Para Ejecución de Obras

N.º EXPEDIENTE

Actuaciones incluidas en el art. 138.1 a) b) y c) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.



	I. DATOS DEL DECLARA	NTE								
						NIF	NIF/CIF/PASAPORTE/NIE			
F	En representación de					NIF	NIF/CIF/PASAPORTE/NIE			
Enrepresentation de						7011717101				
Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía) n.º					n.°	letra	esc	piso	puerta	
	omicilo, a electos de noti	meacion (nombre de la v	na)			tetia	esc	різо	puerta	
L	A*.*.		D				6(1	· Deal-l		
	Municipio		Pr	Provincia			Código Postal			
L										
Τ	Teléfono fijo Te	·léfono móvil FA	λX	Corre	o electróni	со				
L										
	II DATOC DE LA ACTUA	CIÓN								
	II. DATOS DE LA ACTUA		1. \			5 (
Ė	Emplazamiento (nombre d	e la via, n.º / Poligono, p	arceia)			Ref	erencia ca	atastral		
Resoluciones previas sobre la edificación (n.º licencia, fecha resolució				solución AFO/R	/RLFO) N.º finca registral					
L										
	Descripción de las obras a	realizar								
	Obras en desarrollo del:									
	Art. 138.1.a) La realización de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo a la legislación vigente.									
	Art. 138.1.b) Las obras en edificaciones o instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas.									
	Art. 138.1.c) Las obras en edificaciones e instalaciones existentes que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo rústico, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.									
_	Fecha inicio de las obras	Duración de las obras	Supe	erficie afectada por	la obra	Pres	upuesto de e	ejecución mate	erial	

OTROS DATOS

Técnico redactor del documento técnico (rellenar si procede)	Titulación						
Dirección facultativa (rellenar si procede, indicando su función)	Titulación						
Medios auxiliares (rellenar si procede)	Ocupación vía pública	Duración de la ocupación					
Otras cuestiones de interés (afección a normativa sectorial, como o		ejemplo)					
en el Ayuntamiento el CERTIFICADO EMITIDO POR GESTOR AUTORI: construcción y demolición.	Se generan residuos de la construcción. En este caso los residuos serán llevados a un centro autorizado de gestión de residuos y se entregará en el Ayuntamiento el CERTIFICADO EMITIDO POR GESTOR AUTORIZADO relativo a la gestión de los residuos derivados de la						
No se generan residuos de la construcción							
III. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA							
Documentación administrativa:							
*Documentación que acredite la personalidad del declarante c	la representación que osten	ta.					
* Autorizaciones o informes sectoriales precisos con carácter pr	revio. Para suelo no urbanizab	le (si procede).					
Autorización o concesión que sean exigibles de conformidad con lo establecido en la normativa reguladora del patrimonio de las Administraciones Públicas.							
*Documento justificativo del abono de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos, conforme Ordenanza Fiscal.							
* Documento justificativo del abono del ICIO, conforme Ordenanza Fiscal.							
Aval constituido en garantía por los desperfectos y daños que	se pudieran ocasionar a bier	nes públicos.					
Aval y compromiso de ejecutar simultáneamente las obras de							
	Aval para garantizar la correcta gestión de los residuos de la construcción.						
maria l'Impreso de Estadística de Construcción del Ministerio de Fomento, si procede.							
Otra documentación administrativa. Indicar la ordenanza o normativa que justifica su exigencia:							
* Documentación Obligatoria							
Cuando las obras que se declaran <u>requieran de alguna autorización</u> conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá pres acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrati	sentarse la declaración res	•					
*Para los tipos II y III, una copia en papel y una en formato digital PDF							
Documentación técnica según alcance de las obras:							
Obra sujeta a Proyecto conforme a Ley 38/1999 de Ordenac	ión de la Edificación: (기	ipo de obras III)					
*Proyecto Básico conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de	e la Edificación. Además de la	siguiente:					
En su caso, documentación gráfica básica de element precisarse.	cos de infraestructuras o insta	alaciones que pudieran					
Declaración responsable del técnico u otro document identidad y habilitación profesional del técnico que lo	, , ,	esional, en el que conste la					
Otra documentación técnica exigible conforme a orde	enanza municipal:						

* El inicio de las o	* El inicio de las obras requerirá en cualquier caso la presentación de la documentación del apartado siguiente.					
	Proyecto Básico y de Ejecución conforme a Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Proyecto de Ejecución visado por el Colegio Profesional. Además de la siguiente:					
Proyectos pa	Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones.					
Estudio de Se	Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.					
Estudio de ge	Estudio de gestión de los residuos de construcción y demolición.					
l l	Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras					
Otra docume	Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:					
*Documentación Obli	gatoria					
Obras que requieren	intervención de técnico, pero no Proyecto	o: (Tipo de obras II)				
*Memoria descript	iva de los actos.					
*Mediciones y pres	*Mediciones y presupuesto detallado de las obras.					
*Memoria justifica	*Memoria justificativa.					
* Proyectos parcial	es u otros documentos técnicos de tecnolog	gías específicas o instalaciones.				
	En intervenciones en edificios existentes, declaración del técnico de que la intervención no afecta a la estructura del edificio, si fuera el caso.					
Estudio de seguri	Estudio de seguridad y salud o Estudio básico de seguridad y salud, si procede.					
Estudio de gestió	n de los residuos de construcción y demolici	ión, si procede.				
	*Para el caso que no sea obligatorio el visado: declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.					
Otra documentad	Otra documentación técnica exigible conforme a ordenanza municipal:					
*Documentación Ob	ligatoria					
Obras que no requier	en intervención de técnico:	(Tipo de obras I)				
* Memoria descript	iva de los actos.					
*Presupuesto de eje	ecución o presupuesto del contratista					

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados a) b) y c) del art. 138.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

- Para el supuesto recogido en el art. 138.1.a), que las obras son de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, y no requieren proyecto según lo previsto en la LOE.
- Para el supuesto recogido en el art. 138.2.b), que la edificación donde se pretenden realizar obras se ubica en suelo clasificado como urbano consolidado y es conforme con la ordenación urbanística, no alterando las obras los parámetros de ocupación ni altura, no conllevando incremento en la edificabilidad o número de viviendas.
- Para el supuesto recogido en el art. 138.1.c), que la edificación donde se pretende realizar obras se ubica en suelo clasificado como rústico y es conforme con la ordenación urbanística, que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de impacto ambiental, siempre que no impongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

- **Segundo.** Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).
- **Tercero.-** Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.
- **Cuarto.-** Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

En	, a	de	de			
Fdo:						
EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL						

EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1. La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
- **2.** La ocupación/utilización del edificio o establecimiento y, en su caso, el inicio de la actividad precisara la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
- **3.** De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- 4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- 5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (P2105800C)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica en Política de Privacidad;

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@puebladeguzman.es